

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

5318C6AE94DA4FD...

**Ciudad de México a 16 de marzo de 2021
CCDMX/CGPPT/021/2021**

Asunto: Inscripción de puntos
de asuntos del Partido del Trabajo

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Circe Camacho Bastida a título del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en términos de lo dispuesto por el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la junta de coordinación política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, mesa directiva, junta, conferencia, comisiones, comités y la comisión permanente del congreso de la ciudad de México, apartado B. DE LAS SESIONES DEL PLENO, Del Orden del día, numeral 22 y 24, adjunto del Grupo Parlamentario del partido del Trabajo, lo siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS DOCENTES DE ESTA CAPITAL CUENTEN CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA CUIDAR DE SÍ MISMOS Y DE SUS PROPIAS FAMILIAS, YA QUE, DEBIDO A LA LOABLE LABOR QUE REALIZAN AL ESTAR PRESENTES PARA SUS ALUMNAS Y ALUMNOS A TRAVÉS DE JORNADAS EXTENUANTES VÍA REMOTA, PODRÍAN SUFRIR EL SÍNDROME DE “BURNOUT” O “SÍNDROME DE DESGASTE PROFESIONAL”. - **SUSCRITA POR LA DIP.LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ - SE PRESENTARÁ EN INTERVENCIÓN**

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Para que se inscriban en el orden del día de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 18 de marzo del 2021.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta misiva y le reitero mis más cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

CIRCE CAMACHO BASTIDA

DAF58329595C453...

**DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

1

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS DOCENTES DE ESTA CAPITAL CUENTEN CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA CUIDAR DE SÍ MISMOS Y DE SUS PROPIAS FAMILIAS, YA QUE, DEBIDO A LA LOABLE LABOR QUE REALIZAN AL ESTAR PRESENTES PARA SUS ALUMNAS Y ALUMNOS A TRAVÉS DE JORNADAS EXTENUANTES VÍA REMOTA, PODRÍAN SUFRIR EL SÍNDROME DE “BURNOUT” O “SÍNDROME DE DESGASTE PROFESIONAL”**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo al segundo informe de labores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la educación básica que se imparte en la capital del país es la más extensa de México, la cual, es administrada por la Autoridad Educativa Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y en ella se concentran 1,567,066 estudiantes, quienes son atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En el mismo sentido, citando el informe, la educación básica en la Ciudad de México se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria, y la matrícula en el sector público y privado se distribuye de la siguiente manera:

2

Sistema Educativo de la Ciudad de México, 2018-2019

Nivel	Matrícula	Docentes	Escuelas
Inicial	22,698	851	493
Público	13,646	700	332
Privado	9,052	151	161
Preescolar	279,876	14,048	3,375
Público	194,154	7,681	1,409
Privado	85,722	6,367	1,966
Primaria	819,843	31,728	3,062
Público	652,661	24,268	1,949
Privado	167,182	7,460	1,113
Secundaria	444,649	31,709	1,343
Público	373,208	23,537	809
Privado	71,441	8,172	534
Total	1,567,066	78,336	8,273

Fuente: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019.

La relación del número de personas docentes, desde antes de la emergencia sanitaria, a decir de madres y padres de familia, tenía cierto rezago en la integración de las platillas, lo que representaba, en algunos planteles, falta de profesores para la atención del alumnado en materias específicas.

Lo cierto es que, con datos del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en nuestro país existe una relación de 27 alumnos por profesor, destacando que esto puede variar hasta en 32 alumnos por profesor en ámbitos urbanos.

Bajo esa tesitura, la presente Administración, realiza los esfuerzos necesarios para abatir el rezago, a través de la Reforma Educativa y sus Leyes Secundarias, atendiendo la premisa de que a menor cantidad de alumnos por docente existirá una mayor calidad. No obstante podrían incidir otro tipo de factores.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Respecto de este último punto, resulta evidente que uno de los factores que influyó en el rezago educativo a nivel mundial y local, es el confinamiento a causa de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha pronunciado al respecto, en palabras de su Director Regional para América Latina y el Caribe, Bernt Aasen, la situación es de gran riesgo: *“... La expansión del coronavirus COVID-19 está dejando a la gran mayoría de los niños y niñas fuera de los colegios en las próximas semanas. Si se extiende más el cierre de las escuelas, hay un gran riesgo que los niños y niñas se quedan atrás en su curva de aprendizaje y que los alumnos y alumnas más vulnerables no vuelvan a regresar a las aulas. Es vital que no dejen de aprender desde casa.”*

3

Cabe recordar que en México, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, suspendió las clases en escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y normal el 16 de marzo del año 2020, lo anterior de conformidad con el ACUERDO número 02/03/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública presentó los Programas *Aprende den Casa*, reiterando que las actividades presenciales se reanudarán cuando el semáforo epidemiológico lo permita.

Ante este panorama, que, de por sí, ya implicaba un exceso de carga de trabajo previo a la pandemia y el cierre de los planteles escolares, el personal docente tuvo que adaptarse de manera acelerada a la enseñanza vía remota de emergencia, personal que, en muchos de los casos, no contaba con las herramientas necesarias para realizar un cambio drástico y que afectó no solo en la necesidad de lograr adaptarse al uso de herramientas tecnológicas, sino que, con el alargamiento del confinamiento destinan un mayor de horas extras para estar disponibles y en línea para las alumnas, alumnos así como para madres y padres de familia.

La exigencia hacía las personas docentes es grande, deben cumplir con sus planes y programas de trabajo en sus horarios habituales además de estar todo el tiempo presentes para la atención de dudas de madres y padres de familia.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Las maestras y maestros atienden llamadas, chats mediante la aplicación de WhatsApp, correos electrónicos, dan asesorías personales y en grupo por zoom, todo ello no solo en horario laboral, la jornada se extiende hasta altas horas de la noche, aunado a la carga administrativa que realizan, por lo que el síndrome de *burnout* se presenta como un efecto de la cuarentena.

4

De acuerdo la especialista en tendencias educativas Paulette Delgado, en su artículo "*Burnout, el efecto de la cuarentena*" publicado por el Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey, un efecto secundario de la cuarentena es el *burnout*, un sentimiento de estar agotado que está afectando a docentes, directivos, alumnos y familias.

Acorde al artículo antes mencionado, el *burnout* (también conocido como "síndrome del trabajador quemado" o "síndrome de desgaste profesional") es: *no tener sensación de logro al terminar algo estresante como un examen final o proyecto importante en el trabajo. Es estar constantemente buscando obtener esa sensación de logro sin poder alcanzarla, ya sea por ansiedad, carga de trabajo o distracciones.*

CONSIDERANDOS

1.- El concepto de *síndrome de burnout* o *síndrome del desgaste profesional* figura en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema asociado al empleo con estrés crónico, habitualmente vinculado a un desgaste emocional, físico y con bajo rendimiento.

Fue en el año 2019 que la OMS asoció al *burnout* con el agotamiento físico, emocional y mental causado por el trabajo, especificando que no es "*una condición médica*" sino que lo define como un "*síndrome derivado del estrés crónico en el lugar de trabajo que no fue gestionado con éxito*".

2.- De acuerdo a la publicación "*El Síndrome de Burnout*" en el marco del seminario "*El ejercicio actual de la medicina*" de la Universidad Nacional Autónoma de México, establece que el constructo psicológico de dicho síndrome se caracteriza por agotamiento; despersonalización, cinismo, desmotivación e insatisfacción en el trabajo, que conllevan a un pobre desempeño laboral, lo anterior



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

como consecuencia de factores de estrés prolongados tanto en la esfera emocional como en las relaciones interpersonales en el trabajo.

Asimismo, la publicación antes citada, refiere que el síndrome de *burnout* se caracteriza por:

5

1. *Agotamiento emocional, fatiga y depresión.*
2. *Relación de los síntomas con la actividad laboral.*
3. *Predominancia de estos síntomas en los ámbitos mentales y conductuales sobre el cansancio físico.*
4. *Aparición de los síntomas en personas normales sin antecedentes “psicopatológicos”.*
5. *Ineficiencia y pobre desempeño en el trabajo.*

3.- Ante el cierre de planteles escolares y debido al cambio drástico en la forma de enseñanza, se incrementaron los casos de síndrome de *burnout* entre el personal docente, cabe destacar que los factores previos a la emergencia sanitaria se incrementaron debido a la situación extrema con la que se vive esta pandemia a nivel mundial.

Las personas docentes durante esta etapa de cierre de escuelas deben atender a sus alumnas y alumnos adaptándose de manera acelerada a las nuevas tecnologías de información, incluso, la mayoría de éstos, sin previa capacitación para la enseñanza en línea.

4.- Una de las principales características de este modelo de enseñanza es el deber “estar presentes” todo el tiempo, más allá de las habituales jornadas laborales, las personas docentes atienden asesorías personales para sus educandos, para padres y madres de familia, realizan labores administrativas, todo ello fuera de un horario establecido ya que los medios de contacto no sólo se limitan a correos electrónicos sino que atienden WhatsApp, Zoom, video llamadas y llamadas durante todo el día sin contar con el tiempo necesario para atender de sí mismos y de sus familias.

5.- Es válido mencionar que, tal y como lo refiere la especialista en tendencias educativas Paulette Delgado, en su artículo “Burnout, el efecto de la cuarentena” publicado por el Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey, es que: “se espera que los docentes se



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

transformen en expertos en educación a distancia de la noche a la mañana debido a la cuarentena. Esta presión también afecta su salud mental. Además, a diferencia de otras profesiones, los docentes muchas veces también actúan como cuidadores, especialmente aquellos que trabajan en niveles preescolar, primaria y secundaria, lo que resulta en agotamiento físico, mental y emocional ya que puede haber alumnos que los preocupen por su situación socioeconómica o familiar y los quieran cuidar”.

6

En consecuencia, la alta carga de trabajo académico y administrativo tiene como resultado que las maestras y maestros se encuentren desmotivados y agotados.

6.- Previo a la emergencia sanitaria, ya se mencionaba en diversos artículos académicos sobre una pandemia de estrés laboral, la cual, vino a acentuarse con el COVID-19, vivimos situaciones de estrés, ansiedad y depresión a un año de iniciadas las acciones de confinamiento, claramente esto nos afecta a todas y todos y las personas docentes no son ajenas a esta situación.

Ante esto, el Dr. Juan Martín López Calva, Doctor en Educación por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en su artículo *¿Quién cuidará a los docentes?*, de fecha 02 de marzo de 2021, publicado en el sitio electrónico *Lado B*, afirma que:

“Los docentes también estamos agotados, desgastados, golpeados por la incertidumbre permanente, por la desaparición de la frontera entre el trabajo y el hogar, por el traslape del horario laboral con los horarios de nuestra vida privada individual o familiar, por la falta de contacto personal con nuestros estudiantes y con nuestros colegas que hace que tengamos mucho menor retroalimentación y motivación cotidiana para afrontar nuestro trabajo”.

Asimismo, continúa:

“Se nos pide cada vez más pero ¿quién cuida de nosotros? ¿A quién le importa realmente el desgaste emocional y físico que está implicando todo esto? ¿A las autoridades que antes de preguntarnos cómo vamos viviendo nuestro trabajo nos



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

piden evidencia tras evidencia que les demuestre que estamos trabajando? ¿A los educandos que muchas veces reclaman que nos falla la conexión a internet o que la sesión de clase no es suficientemente divertida? ¿A los padres de familia que piensan que sus hijos no están aprendiendo nada o que reclaman cada detalle que ven en la pantalla durante la clase de sus hijos?”

7

7.- La situación antes descrita es necesariamente un referente del sentir de buena parte del personal docente, nos hemos avocado en atender la continuidad del Sistema Educativo Nacional sin poner en el debate público y la acción gubernamental su salud psicológica y emocional.

A través de redes sociales se han “virilizado” videos de maestras y maestros respondiendo, no de la mejor forma, con gritos a alumnas y alumnos, sin detenernos a reflexionar sobre el fondo de dicha situación, el cual, entre otros, puede ser claramente síndrome de *burnout*.

8.- Ante la incidencia de casos de *burnout* entre el personal docente, existen recomendaciones que, en diversos artículos académicos y especialistas han realizado, mismos que se enuncian, de manera general, a continuación:

- *Realizar estudios de personalidad y bienestar emocional para el personal docente, en el contexto de la emergencia sanitaria.*
- *Realizar estudios de estrés laboral y síndrome de burnout en las instituciones educativas, para tomar acciones institucionales de prevención.*
- *Ofrecer soporte psicológico y emocional a al personal docente que padecen estrés laboral.*
- *Desarrollar programas de entrenamiento sobre control y manejo de estrés.*
- *Reforzar las acciones de capacitación en materia de tecnologías de la información para el personal docente con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto del cierre de planteles escolares.*



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- *Realizar evaluaciones sobre la situación física y emocional de los docentes con el objetivo de apoyarlos institucionalmente ante el reto que implica la enseñanza en línea.*
- *Propiciar un ambiente laboral humano*
- *Simplificar y reducir la carga de trabajo*
- *Adoptar flexibilidad*

8

El fin último de estas recomendaciones es que nuestras maestras y maestros, que pese a lo adverso de la situación realizan una loable labor en proceso de enseñanza-aprendizaje, puedan cuidar de sí mismos y de sus familias al prevenir el síndrome de *burnout* o síndrome de desgaste profesional.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS DOCENTES DE ESTA CAPITAL CUENTEN CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA CUIDAR DE SÍ MISMOS Y DE SUS PROPIAS FAMILIAS, YA QUE, DEBIDO A LA LOABLE LABOR QUE REALIZAN AL ESTAR PRESENTES PARA SUS ALUMNAS Y ALUMNOS A TRAVÉS DE JORNADAS EXTENUANTES VÍA REMOTA, PODRÍAN SUFRIR EL SÍNDROME DE “BURNOUT” O “SÍNDROME DE DESGASTE PROFESIONAL”.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

9

DocuSigned by:

LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ

1D8B1CCE8F76453...

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ